

11 de marzo de 2025

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Calle César Nicolás Penson, No. 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Atención: **Sra. Elianne Vilchez**
Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: Rectificación cálculo de la rentabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II correspondiente al semestre julio – diciembre de 2024.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente tenemos a bien rectificar la información suministrada a través del Hecho Relevante de fecha 13 de enero 2025, sobre el indicador comparativo de rendimiento (benchmark) correspondiente al semestre julio – diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, debido a que la fórmula utilizada no correspondía a la fórmula establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

Dado lo anterior, le comunicamos que la rentabilidad del Fondo durante el semestre julio – diciembre 2024 fue de 16.88% siendo este superior al indicador comparativo de rendimiento (benchmark), el cual corresponde a una tasa fija de un 10%, según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Stephania Espailat

Gerente de Legal y Cumplimiento
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

